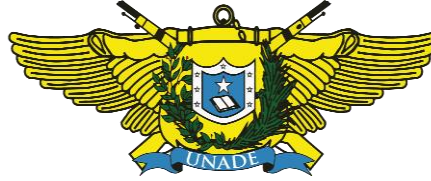


REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA



UNIVERSIDAD NACIONAL PARA LA DEFENSA, (UNADE).

“General Juan Pablo Duarte y Díez”

“Desarrollando las Capacidades Militares y Civiles para la Defensa Nacional”

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
COMPRA MENOR**

UNADE-DAF-CM-2025-0004

**SERVICIO DE READECUACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS EN LAS
OFICINAS DE LA RECTORÍA UNIVERSIDAD NACIONAL PARA LA
DEFENSA (UNADE) GENERAL JUAN PABLO DUARTE Y DIEZ.**



1.00 OBJETO DE LA COMPRA MENOR.

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir propuestas de personas físicas y/o jurídicas, para el servicios de readecuación de espacios físicos en las oficinas de la rectoría Universidad Nacional para la Defensa (UNADE) General Juan Pablo Duarte y Diez., atendiendo a las condiciones fijadas en los presentes Términos de Referencia y a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, su Modificación la Ley 449-06, y su reglamento de aplicación, el Decreto No. 416-23, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente Especificaciones Técnicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1-01 CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No. 416-23, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

1.02 PROCESO DE SELECCIÓN.

La modalidad de contratación a utilizar será la de Compra Menor.

1.03 DISPONIBILIDAD Y RETIRO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

Los Términos de Referencia estarán disponibles para quien lo solicite, en el Departamento de Compras y Contrataciones de la Universidad Nacional para la Defensa UNADE., Av. 27 de febrero Esq. Av. Gregorio Luperón, en horario de 09:30 a.m. A 03:00 p.m., y en la página Web de esta institución: compras@unade.edu.do

1.04 TÉRMINOS DE REFERENCIA.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus ofertas basándose en las especificaciones suministradas en los presentes términos de referencias

LOTE ÚNICO.

Partida	Descripción	Unidad
1	SERVICIO DE READECUACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS EN LAS OFICINAS DE LA RECTORÍA UNIVERSIDAD NACIONAL PARA LA DEFENSA (UNADE) GENERAL JUAN PABLO DUARTE Y DIEZ.	SERVICIO



Con la finalidad de que los Oferentes/Proponentes puedan presentar propuestas que satisfagan las necesidades de esta Universidad Nacional para la Defensa, los mismos deberán conformar sus Ofertas en base a las partidas indicadas en el presupuesto y plano anexos y los requisitos exigidos en este presente términos de referencia.

Presupuesto base o valor referencial

El presupuesto base para el servicio de readecuación de espacios físicos en las oficinas de la Rectoría Universidad Nacional para la Defensa (UNADE) General Juan Pablo Duarte y Diez, asciende a RD\$1,854,518.50 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS DOMINICANOS CON 50/100).

Nota: Si sus presupuestos están 10% por encima o por debajo del presupuesto base, quedarán descalificados, según los artículos 1, 2 y 5 de la resolución Núm. PNP-04-2024, que establece las pautas generales para identificar ofertas no sustentables por presentar precios en los procedimientos de contratación pública.

1.05 TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

Inicio del servicio.

El tiempo de ejecución debe ser presentado acompañado de Diagramas de Tareas, Gráficas de Gantt y Calendarios de Ejecuciones, como base de programación de los tiempos estimados.

El tiempo de ejecución de la obra no debe exceder el tiempo estimado, razón por la cual el Cronograma de Ejecución de los Oferentes/Proponentes que sobrepase este, será considerado “NO CONFORME”.

Partida	DESCRIPCIÓN	Tiempo de Ejecución
LOTE UNICO	SERVICIO DE READECUACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS EN LAS OFICINAS DE LA RECTORÍA UNIVERSIDAD NACIONAL PARA LA DEFENSA (UNADE) GENERAL JUAN PABLO DUARTE Y DIEZ.	05 días calendario

El tiempo de ejecución del servicio no deberá exceder el tiempo de ejecución estimado

1.06 FORMA DE PRESENTACIÓN.

El idioma oficial de presentación para el presente proceso de Compra Menor es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente y el departamento de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o de encontrarse en un idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.



Los Oferentes tendrán hasta las (10:00 A.M.) del día (12) de mayo del año 2025, para presentar propuestas para el presente proceso, que ha sido publicado en nuestro portal [www. https://unade.edu.do](https://www.unade.edu.do) y en el portal de la Dirección de Contrataciones Públicas www.comprasdominicanas.gob.do.

El precio de la oferta deberá de estar en la moneda Nacional, es decir en Pesos Dominicanos (RD\$), y esta deberá de tener una vigencia mínima de sesenta (60) días hábiles a partir de la fecha de recepción de su propuesta.

2.00 CONDICIONES DE PAGO.

El departamento de cuentas por pagar, UNADE, solo someterá a pagos, los expedientes que cumplan con las documentaciones siguientes:

Presentación de una FACTURA, la cual deberá contener lo siguiente:

Numerada Firmada y Sellada por la Empresa adjudicataria.

Deberá tener una descripción de los artículos suministrados.

Certificación firmada y sellada de recibido del Departamento correspondiente, mediante lo cual se constata la legitimidad del documento.

Número de Comprobante Fiscal Gubernamental.

Los precios incluidos en la misma deberán estar en Pesos Dominicanos (RD\$) con el ITBIS transparentado.

Nota: La factura deberá ser anexada a la certificación de recepción del servicio requerido, validado por el Departamento correspondiente., después de tener los documentos anteriormente indicados. El beneficiario deberá depositar los mismos en la Dirección Financiera del UNADE., para fines de pago.

Nota: El pago correspondiente a los compromisos asumidos por el servicio, se realizará a través de libramiento, vía transferencia bancaria o cheque.

2.01 FORMA DE PAGO

Los Oferentes/Proponentes deberán considerar, que luego de haber sometido la factura correspondiente para fines de pago, en la forma descrita en el punto 2.00, en la Universidad Nacional para la Defensa UNADE, realizara los pagos mensuales correspondiente en un tiempo aproximado no menor a los de 60 días hábiles.

3.00 PRESENTACION DE DOCUMENTOS.

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado en un (1) original, debidamente identificados, firmados y sellados en todas sus páginas, con las siguientes inscripciones:

La forma de presentación de las propuestas deberá ser por el Portal transaccional de compras dominicana o de manera presencial, depositadas en el Departamento de Compras, UNADE., en el tiempo fijado en el cronograma de dicho proceso.



NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social).

Firma del Representante Legal.

Departamento de Compras y Contrataciones, UNADE.

Referencia: Compra menor UNADE-DAF-CM-2025-0004

Dirección: Av. 27 de febrero Esq. Av. Gregorio Luperón, D.N.

Teléfonos: 809-530-5149 Ext. 2483.

Email: compras@unade.edu.do

DEBERÁ CONTENER EN SU INTERIOR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a) Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**), firmado y sellado (**No-Subsanable**).
- b) Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**), en este tiene que indicar los ítems y su cantidad que el oferente pretende participar, firmado y sellado (**No-Subsanable**).
- a) Copia del Registro Nacional de Proveedores (RPE Activo) donde indica que tiene dichos rubros, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- b) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- c) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS).
- d) Documentos constitutivos de la empresa (**Estatutos Sociales, Acta Constitutiva, Acta de la última Asamblea General Ordinaria, Registro de Nombre Comercial, copia del RNC, Registro Mercantil vigente, Copia de Cédulas de Accionistas, Carnet del CODIA del Ingeniero Representante**). (**Subsanable**).
- e) Copia de Cédulas del Representante o Gerente de venta.
- f) Formulario de Compromiso ético de proveedores del Estado debidamente firmado y sellado, (**Subsanable**).
- g) Formulario de la debida diligencia **DC-MI-01-F02**, debidamente firmado y sellado. Nota: de carácter obligatorio completar los campus del formulario. (**Subsanable**).
- h) Certificación de MIPYMES. Nota: el proceso está dirigido para las mediana empresas MiPymes, No serán objeto de calificación las ofertas que no presente la certificación. (**No Subsanable**).
- i) Declaración Jurada Notariada del oferente en donde manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, (**Subsanable**). Dicha declaración deberá estar dirigida a UNADE, haciendo mención del tipo de proceso con su número de referencia. **Nota:** la



misma debe tener fecha actualizada y estar legalizada por la Procuraduría General de la República Dominicana.

- j) Resumen de Experiencia mínimo de cinco (5) años igual o similares al objeto contractual **(SNCC.D.049)**., dicha experiencia debe de ser acreditada a través de certificaciones emitidas por la institución contratante, dirigida al UNADE, en Original, especificando el monto, tiempo de inicio y finalización de la entrega y servicio. O presentar contratos firmados por las partes. **(No-Subsanable). Nota: los oferentes que no cumplan con dicha experiencia serán descalificados sin más trámites.**
- k) Enfoque, Metodología y Plan de Trabajo **(SNCC.D.044)**, (esta deberá incluir las informaciones solicitadas en el numeral 1.04 de presente términos de referencia, el mismo deberá detallar la metodología y el plan de trabajo) deberá incluir las especificaciones y las marcas de insumos a ser utilizado en el servicio de readecuación de espacios físicos, los insumos, equipos y herramientas deberán guardar relación con el cronograma de ejecución. **(No-Subsanable).**
- l) Ficha Técnica de todos los insumos, equipos, componente eléctrico, plafones, plomería y micelaneos, agregados a ser utilizados, debiendo incluir las marcas de estos **(No-Subsanable).**
- m) Cronograma de Ejecución del servicio de readecuación de espacios físicos de acuerdo con los tiempos de ejecución descritos en el punto 1.05, página 1, Tiempo Estimado de Ejecución del servicio de readecuación, Tamaño 8 ½” X 11” o al 11”x17” en formato Microsoft Project impreso y digital en memoria USB o CD, **(No-Subsanable).**
- n) Plan de Mitigación en caso de que ocurra un Catástrofe Ambiental, durante la ejecución del servicio de readecuación. **(subsanable).**
- o) Equipos del Oferente/Proponente **(SNCC.F.036)**, desglosar listado de los mismos, indicado los tipos herramientas que utilizara en el del servicio de readecuación de espacios físicos, en caso de que vayan a utilizar vehículos para transporta los mismo deberan adjuntar certificación de propiedad de los mismo (Copias de facturas, VL de importación, matriculas, etc.) en caso de su rentabilidad vigente y la disponibilidad de lo mismo **(No-subsanable).**
- p) Personal de Plantilla del Oferente/Proponente **(SNCC.F.037)**. el mismo deberá ser coherente con el plan de trabajo y el cronograma de ejecución presentado **(No-subsanable).**
- q) Experiencia Profesional del Personal Principal **(SNCC.D.048) (No-subsanable).**
- r) Carta de compromiso donde se compromete a cumplir con las condiciones de Garantía de vicios ocultos en readecuación de espacio físico. Esta garantía deberá ser por un período de cinco (5) años contados a partir de la Recepción Definitiva, con la finalidad



de asegurar los trabajos de cualquier reparación que surja por algún defecto de edificación no detectado en el momento de recibir el servicio. **(No-subsanable).**

- s) Carta firmada y sellada en la cual el oferente manifieste que otorga el crédito mínimo 60 días después de entregar la factura correspondiente a cada mes. **(No-Subsanable).**
- t) Cotización firmada y sellada por el Representante Legal de la compañía, deberá de indicar marca y sus características **(No-Subsanable).**
- u) Formulario de Oferta Económica, deberá de indicar marca y sus características **(SNCC.F033)**, firmado y sellado, **(No-Subsanable).**
- v) Presupuesto, presentado atendiendo las partidas incluidas en los Presupuestos Modelos que se anexan a este Términos de referencia, deberá mantener la forma de los presupuestos modelos a fin de que las ofertas presentadas sean homogéneas, con capacidad de ser comparadas entre ellas **(No-subsanable).**
- w) Formulario debidamente firmado de la constancia de recepción y entendimiento del código de Moral y Ética de las FF.AA., **(No-Subsanable).**
- x) Presenta documentación en digital en memoria USB en formato PDF, solo aplica para las ofertas presencial.

Nota: La entidad contratante se reserva el derecho de validar la documentación, en caso de determinar que la misma no es verídica, el oferente será descalificado.

4.00 ENTENDIMIENTO DEL CÓDIGO DE MORAL Y ÉTICA DE LAS FF.AA.

El Código se basa en todos los principios éticos del servidor público, recoge y actualiza preceptos tradicionales de las Fuerzas Armadas Dominicanas, al tiempo que incorpora normas y criterios con el nuevo escenario mundial de la globalización, como reglas de conducta de aplicación general para todos los miembros de las Fuerzas Armadas, sin distinción de categorías o géneros.

Este código debe ser recibido y entendido por los oferentes participantes, quienes manifestarán su conocimiento a través de un formulario que estará disponible de manera digital en nuestra página web y en el portal de compras y contrataciones del órgano rector, o solicitarlo al correo compras@unade.edu.do, el cuál debe ser completado, de conformidad con lo requerido en el numeral 3 literal (w) del presente documento.

5.00 PRÁCTICAS CORRUPTAS O FRAUDULENTAS.

Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o en la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas a la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección, o de la rescisión del Contrato, si éste ya se hubiere celebrado. A los efectos anteriores se entenderá por:



“Práctica Corrupta”, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público u obtener una ventaja indebida con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del Contrato, y,

“Práctica Fraudulenta”, es cualquier acto u omisión incluyendo una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un Contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los licitantes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta, coercitivas y obstructiva.

6.00 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los Oferentes/Proponentes deberán haber presentado todos los documentos requeridos en el Punto **3.0**, y deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**. Será calificada como la más conveniente, la oferta que logre cumplir con todos los requerimientos expuestos.

En caso de no cumplir con uno de los criterios incluidos en la modalidad **CUMPLE/ NO CUMPLE**, la oferta no podrá ser **CALIFICADA**, Por lo cual será automáticamente **DESCALIFICADA**, y no será tomada en cuenta su propuesta para evaluación económica, posteriormente se le invitará a pasar por el **Universidad Nacional para la Defensa** con la finalidad de retirar sus propuestas siempre y cuando esta se haya presentado de manera física. Solo pasaran a la evaluación y a una posterior adjudicación, las personas naturales y/o jurídicas que presenten todos los documentos exigidos en la presente convocatoria.

7.00 ELEGIBILIDAD.

Que el Oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, y que el Rubro presentado en su RPE coincida con el objeto contractual de este proceso; y esté autorizado para tener relaciones comerciales con el Estado Dominicano, así mismo deberá de estar al día con el pago de sus obligaciones y compromisos fiscales y que los productos ofertados cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

8.00 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El Departamento de Compras y Contrataciones en conjunto con los peritos especializados en el área evaluarán las Ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, calidad, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito a los Oferentes el resultado del proceso. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos y presente la Oferta Económica con menor precio/calidad, considerándose como la más conveniente el menor precio.



Si se presentase una sola Oferta, deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, siempre y cuando esta haya cumplido con lo exigido en los Término de Referencia, y se le considere conveniente a los intereses de la Institución.

